

**CONTRATO N° 42/2025
LPN N° 11/2025
Adquisición de Reactivos de OIAT
ID N° 473.049**

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN), con RUC N° 80000638-0, domiciliado en Avda. Gral. Artigas N° 3973 c/ Gral. Roa del Barrio Santísima Trinidad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Directora General, Ing. Lira Rossana Giménez Giménez con C.I. N° 915.693, nombrada en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N°53, denominado en adelante "LA CONTRATANTE" por una parte; y por la otra, MEDICAL QUIMICA S.A, con RUC N° 80088784-0, domiciliado en Iturbe N° 1582 C/ 4ta Blas Garay, de la ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por su Representante Legal, Cesar Couchonnal Ortiz con C.I. 4.117.094, en adelante denominada "EL PROVEEDOR" e individualmente, "PARTE" y en conjunto "LAS PARTES", por lo que acuerdan celebrar el presente Contrato para el/la Adquisición de Reactivos de OIAT, en el marco del proceso de LPN N° 11/2025, con ID N° 473.049, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La provisión de Adquisición de Reactivos de OIAT, en el marco del proceso de LPN N° 11/2025 con ID N° 473.049.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato, sus adendas y modificaciones;
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
- Los datos cargados en el SICP,
- La oferta del proveedor,
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación. -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del Contrato son: APLICA –Las Adendas que pudieran celebrarse

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 473.049-


5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 11/2025, Adquisición de Reactivos de OIAT, con ID N° 473.049, convocado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 709/2025.-



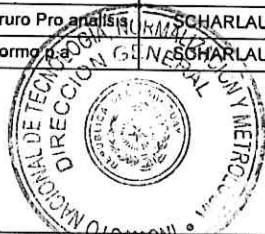

Ing. Lira Rossana Giménez Giménez
Directora General
INTN


Lic. César Couchonnal O.
Medical Química S.A.
RUC: 80088784-0
Iturbe 1582 c/ Blas Garay
Tel.: 021 391 369

**CONTRATO N° 42/2025
LPN N° 11/2025
Adquisición de Reactivos de OIAT
ID N° 473.049**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

N° de Orden	N° De Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
1	9	Polimixina B olimixina B	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	1.00	1.500.000	1.500.000
2	10	Iodine odine	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	4.00	3.300.000	13.200.000
3	13	Clostridium	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	1.00	4.985.500	4.985.500
4	14	Pseudomonas aeruginosa	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	1.00	8.000.000	8.000.000
5	23	Agar Manitol	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	1.00	850.000	850.000
6	24	Plasma de conejo con EDTA	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	4.00	742.500	2.970.000
7	33	Emulsion de huevos con telurito	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	2.00	695.000	1.390.000
8	34	Suplemento Yema de Huevo	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	2.00	705.000	1.410.000
9	40	Material de referencia para metales pesados	MERCK	EE.UU	Unidad	1.00	890.000	890.000
10	41	Material de aterial de referencia para metales pesados	MERCK	EE.UU	Unidad	1.00	885.000	885.000
11	42	Material de referencia para metales pesados	MERCK	EE.UU	Unidad	1.00	887.500	887.500
12	44	Material de referencia para metales pesados	Paragon Scientific	EE.UU	Unidad	1.00	4.700.000	4.700.000
13	45	Material de Referencia para Destilacion	Paragon Scientific	EE.UU	Unidad	1.00	4.358.000	4.358.000
14	48	Material de referencia para metales pesados	Paragon Scientific	EE.UU	Unidad	2.00	5.800.000	11.600.000
15	51	Material de aterial de referencia para metales pesados	Paragon Scientific	EE.UU	Unidad	1.00	4.289.000	4.289.000
16	52	Hidroxido de sodio p.a.	CICARELLI	ARGENTINA	Unidad	8.00	230.000	1.840.000
17	53	Material de referencia para metales pesados	Paragon Scientific	EE.UU	Unidad	1.00	4.392.000	4.392.000
18	54	Acido acetico p.a.	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	3.00	355.000	1.065.000
19	57	Hidroxido de sodio comercial	UNIPAR	ARGENTINA	Unidad	1.00	460.000	460.000
20	58	Acido borico Pro analisis	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	6.00	380.000	2.280.000
21	60	Silicagel para Cromatografía	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	1.00	2.250.000	2.250.000
22	63	Solucion Estandar para Conductividad - Solución estándar de fosfato	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	1.00	1.000.000	1.000.000
23	67	Etanol Absoluto p.a.	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	35.00	298.500	10.447.500
24	68	Eter de Petroleo	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	27.00	520.000	14.040.000
25	69	Nonadecanoato de Metilo Sustancia Estandar	CPACHEM	ESPAÑA	Unidad	1.00	3.550.000	3.550.000
26	71	Sodio tiosulfato Pro analisis	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	1.00	650.000	650.000
27	72	Acido nitrico pro analisis	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	20.00	580.000	11.600.000
28	73	Acido sulfurico pro analisis	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	25.00	215.000	5.375.000
29	77	Acido clorhidrico pro analisis	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	12.00	365.000	4.380.000
30	78	Fosfato biacido de potasio p. a.	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	2.00	790.000	1.580.000
31	81	Magnesio cloruro Pro analisis	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	5.00	400.000	2.000.000
32	82	Cloroformo p.a.	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	3.00	240.000	720.000



[Handwritten Signature]
Lic. Cesar Couchonnal O.
Directora General
INTN

[Handwritten Signature]
Lic. Cesar Couchonnal O.

Medical Química S.A.

MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inmetrología y certificación.
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.

Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción - Paraguay

Iturbe 1582 c/ Blás Garay

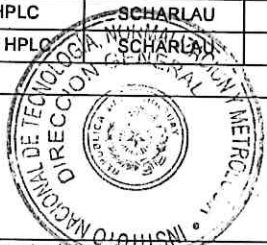
Tel.: 021 391 369

Página 2 de 5



**CONTRATO N° 42/2025
LPN N° 11/2025
Adquisición de Reactivos de OIAT
ID N° 473.049**

N° de Orden	N° De Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
33	83	Acido bórico Pro cido bórico Pro analisis	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	30.00	825.000	24.750.000
34	85	Acido clorhídrico pro analisis	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	7.00	605.000	4.235.000
35	88	Acido sulfurico pro analisis	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	2.00	379.500	759.000
36	89	Reactivo para analisis de cloro residual	HANNA	ESPAÑA	Unidad	2.00	1.000.000	2.000.000
37	90	N- Hexano p.a. - N-Hexano pro analisis	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	22.00	155.000	3.410.000
38	91	Acido clorhídrico pro analisis	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	5.00	325.000	1.625.000
39	92	Nitrato de estroncio p.a.	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	3.00	1.300.000	3.900.000
40	93	Acido Nitrico	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	8.00	1.085.000	8.680.000
41	94	Agua destilada o deionizada - Agua destilada tipo I	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	3.00	575.000	1.725.000
42	97	Pastillas de kjendhal	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	10.00	3.080.000	30.800.000
43	99	Isooctano GC	SCHARLAU	ESPAÑA	Litros	1.00	2.150.000	2.150.000
44	101	Reactivo Nessler	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	2.00	1.450.000	2.900.000
45	102	Silicagel	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	1.00	1.250.000	1.250.000
46	105	Acido clorhídrico pro analisis	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	8.00	365.000	2.920.000
47	107	Kit para deteccion de proteinas	HACH	ESPAÑA	Unidad	2.00	8.100.000	16.200.000
48	124	Material de Referencia para Lipidos - Material de referencia para FAME en matriz diesel (menor a B20)	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	1.00	1.150.000	1.150.000
49	126	Floroglucina p.a	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	1.00	5.350.000	5.350.000
50	133	Acido perclorico p.a.	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	1.00	7.000.000	7.000.000
51	134	Acido perclorico p.a.	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	11.00	2.800.000	30.800.000
52	135	Molibdato de amonio olibdato de amonio p.a.	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	3.00	600.000	1.800.000
53	136	Amonio vanadato monio vanadato Pro analisis	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	3.00	1.500.000	4.500.000
54	137	Nitrato de cesio p.a	THERMO	EE.UU	Unidad	1.00	5.000.000	5.000.000
55	139	Tolueno GC	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	2.00	2.300.000	4.600.000
56	140	Cloruro de sodio p.a. - Cloruro de Sodio para analisis	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	2.00	405.000	810.000
57	143	Eter Dietilico	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	2.00	405.000	810.000
58	144	Trifluoruro de boro rfluoruro de boro	THERMO	EE.UU	Unidad	1.00	380.000	380.000
59	146	Triundecano Sustancia Estandar	THERMO	EE.UU	Unidad	1.00	3.585.000	3.585.000
60	147	Metoxido de Sodio	THERMO	EE.UU	Unidad	1.00	1.100.000	1.100.000
61	148	Metoxido de Sodio - solucion	THERMO	EE.UU	Unidad	1.00	700.000	700.000
62	149	Potasio permanganato Pro analisis	SCHARLAU	EE.UU	Unidad	1.00	900.000	900.000
63	150	Cloruro de Magnesio -Cloruro de magnesio hexahidratado p. a	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	6.00	650.000	3.900.000
64	151	Metanol grado HPLC	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	3.00	245.000	735.000
65	152	Acetonitrilo grado HPLC	SCHARLAU	ESPAÑA	Unidad	2.00	485.000	970.000
PRECIO TOTAL G.							310.938.500	



[Handwritten signature]
Lic. César Couchonnal O.
Medical Química S.A.

PRECIO TOTAL G. 310.938.500

Lic. César Couchonnal O.

Medical Química S.A.

MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación.
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.

Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción – Paraguay

Iturbe 1502 c/ Blas Garay

Tel.: 021 391 369
Página 3 de 5

**CONTRATO N° 42/2025
LPN N° 11/2025
Adquisición de Reactivos de OIAT
ID N° 473.049**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: G. 310.938.500 [Guaraníes Trescientos diez millones novecientos treinta y ocho mil quinientos] IVA INCLUIDO.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes, el precio establecido en el presente Contrato o las suma que resulten pagaderas, de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será desde la firma del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de: Lic. Laura Silva, Directora del Organismo de Investigación y Asistencia Tecnológica.-

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato. –

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

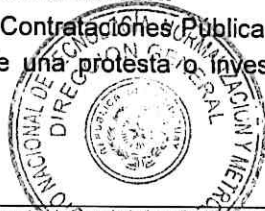
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las Condiciones Generales del Contrato.–

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha




Lic. Laura G. Giménez Giménez


Lic. Cesar Couchonnal O.

Medical Química S.A.

MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación.
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.

**CONTRATO N° 42/2025
LPN N° 11/2025
Adquisición de Reactivos de OIAT
ID N° 473.049**

nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte de este que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

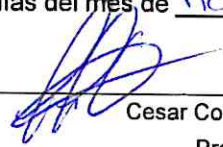
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de noviembre de 2025.




Ing. Lira Rossana Giménez Giménez
Directora General
INTN


Cesar Couchonnal Ortiz
Proveedor
MEDICAL QUIMICA S.A

Lic. César Couchonnal O.
Medical Química S.A.
RUC: B0088784-0
Iturbe 1582 c/ Blas Garay
Tel.: 021 391 369